



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 29 de septiembre de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2016, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización de la contratación del servicio de "Seguro colectivo de riesgos personales de los diputados y el personal dependiente de la Asamblea de Extremadura". Expte.: 22M/16. (2016061624)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) aprobado por RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se da publicidad a la formalización del contrato del seguro colectivo de riesgos personales de los diputados y el personal dependiente de la Asamblea de Extremadura.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Asamblea de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 22M/16.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Seguro colectivo de riesgos personales de los diputados y el personal dependiente de la Asamblea de Extremadura.
- c) Fecha y número de publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de Extremadura: 29 de junio de 2016, n.º 124.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Importe de licitación: Noventa mil euros, IVA exento (90.000,00 €).

4. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 30 de agosto de 2016.
- b) Empresa adjudicataria: AXA Aurora Vida, SA de Seguros y Reaseguros.



- c) Importe de adjudicación: Sesenta mil ciento cuarenta y ocho euros, IVA exento (60.148,00 €).
- d) Fecha de formalización del contrato: 31 de agosto de 2016.

Mérida, 24 de octubre de 2016. La Letrada Mayor y Secretaria General, CRISTINA CORREA CRUZ.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 3 de octubre de 2016 sobre Estudio de Detalle. (2016ED0146)

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de septiembre de 2016, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D. Francisco de Jesús Valverde Luengo, actuando en representación de Asociación Pro-Discapitados Intelectuales Placeat, referido a la definición de la rasante del acerado de la calle Santa Cristina y ajustar la alineación prevista por el PGM en esta zona de San Gil.

Lo que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 133.2 y 129.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura se hace público para que, durante el plazo de un mes puedan formularse alegaciones.

Plasencia, 3 de octubre de 2016. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

EDICTO de 19 de octubre de 2016 sobre información pública de la Unidad de Actuación del Área de Planeamiento Específico H.1.05 del Plan General Municipal. (2016ED0165)

Por don Alberto Navarro Camacho, con DNI 52258151N y domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, en Avenida Charles Darwin, s/n, Pabellón Monorrail, Isla de la Cartuja; actuando en nombre y representación, en su calidad de presidente, de la Agrupación de Interés Urbanístico APE H105, del PGM de Villanueva de la Serena, con el mismo domicilio que el anterior, constituida en escritura pública otorgada en Sevilla, ante el notario don Juan Aznar de la Haza, el día 4 de octubre de 2016 (n.º 2.393); se ha presentado solicitud, con entrada en el Registro Municipal el día 11 de octubre actual (n.º 8.259), para concurrir a la adjudicación de la condición de agente urbanizador de la unidad de actuación del área de planeamiento específico H.1.05 del Plan General Municipal, acompañada de programa de ejecución,